

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

BOP-A-2024-2749

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de julio de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito, financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones. El expediente antes referido, se considerará definitivamente aprobado si, al término del periodo de exposición pública, que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no se hubieran presentado reclamaciones. Lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, 5 de julio de 2024.- El Alcalde, José Abad Pino.

Código Seguro de Verificación (CSV): FE31 9A32 42A4 8207 CD98 Fecha Firma: 11-07-2024 07:58:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



FE319A3242A48207CD98